

Escribe: Francisco Guzmán

●●● Hoy se inicia una nueva devolución de aportes del Fondo Nacional de Vivienda (Fonavi).

La comisión ad hoc creada por la Ley 29625 aprobó el tercer grupo de reintegro que incluye a 189.826 exportantes que recibirán su dinero.

Sin embargo, se informó que son doscientos ochenta mil los fonavistas registrados que no van hasta la fecha a cobrar su dinero, pese a que este ya está depositado en el banco.

En la comisión ad hoc del Fonavi indican que "es una suma importante y vamos a

PESE A ESTAR REGISTRADOS Y DINERO DEPOSITADO

280 mil fonavistas aún no van a cobrar

evaluar qué vamos a hacer".

Una medida sería dar mayores informes para que los exportantes o sus familiares se den cuenta que deben apersonarse y recoger sus montos establecidos.

GRUPOS

En lo que respecta a la nueva lista, está conformada por beneficiarios del primer al decimonoveno grupo de pago.

Es decir, personas que anteriormente ya hayan cobrado

de forma parcial la devolución de sus aportes.

En ese sentido, los que desean conocer si forman parte de esta lista puede ingresar al siguiente link <https://www.fonavi-st.gob.pe/sifonavi/>.

PUBLICA

Aquí se publica el enlace al padrón oficial de beneficiarios del tercer grupo de reintegro (Consulte aquí si es beneficiario del Tercer Grupo



Reintegro-abril 2025).

Una vez ingresado por ese enlace seleccione su documento de identidad, escriba su número y luego el código respectivo.

TITULAR

El tercer grupo de reintegro está conformado por 189.826

ALGO +

ENTIDAD
El Banco de la Nación será la entidad que procederá con el pago de la devolución de aportes correspondiente a los fonavistas a partir de este 11 de abril del 2025.

fonavistas titulares a partir de los 70 años de edad.

Y también considera a los fallecidos de dicho grupo que, de haber seguido vivos, cumplirían 90 años al 31 de marzo del 2025.

CONADIS

También los que figuren en el

Registro Nacional de la Persona con Discapacidad (Conadis).

INVALIDEZ

Los que perciban pensión de invalidez de la Oficina de Normalización Previsional (ONP) y los que tengan enfermedad grave o terminal debidamente acreditada.

DEVOLVER

El monto total para la devolución de los aportes del tercer grupo de reintegro es de 631 millones 353.301.07 soles, de conformidad con lo acordado por la comisión ad hoc mediante Resolución Administrativa 009-2025/CAH-Ley 29625.



ANC - 3424.- PUBLICACIÓN.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO LA SEÑORA MARTHA PATRICIA PAULA HURTADO TELLO, IDENTIFICADA CON DNI N° 07916944, SOLICITANDO SE DECLARE LA SUCESIÓN INTESTADA DE GLORIA CRISTINA TELLO RODRIGUEZ DE HURTADO, FALLECIDA EN LIMA, EL 18 DE DICIEMBRE DEL 2018. LO QUE SE PUBLICA A FIN DE QUE QUIENES TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY. LIMA, 04 DE ABRIL DEL 2025. JAIME TUCCIO VALVERDE - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS AYLLON 2939, EL AGUSTINO.

ANC - 3425.- PUBLICACIÓN.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO LA SEÑORA MARTHA PATRICIA PAULA HURTADO TELLO, IDENTIFICADA CON DNI N° 07916944, SOLICITANDO SE DECLARE LA SUCESIÓN INTESTADA DE JAIME AMERICO HURTADO HERRERA, FALLECIDO EN LIMA, EL 28 DE SETIEMBRE DEL 2024. LO QUE SE PUBLICA A FIN DE QUE QUIENES TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY. LIMA, 04 DE ABRIL DEL 2025. JAIME TUCCIO VALVERDE - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS AYLLON 2939, EL AGUSTINO.

DESIGNACION DE APOYO PARA PERSONAS ADULTAS.- QUE NO PUEDEN EXPRESAR SU VOLUNTAD. MANUEL MOISES TRUJILLO DONAYRE, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.3 DEL ARTICULO 4 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1310 MODIFICADO POR EL DECRETO LEGISLATIVO 1417; SOLICITA SU DESIGNACION COMO APOYO DE SU MADRE TEODORA NELLY DONAYRE GUZMAN VDA DE TRUJILLO, QUIEN SE ENCUENTRA BAJO SU CUIDADO, PARA EL COBRO DE PENSIONES, DEVOLUCION DE APORTES ECONOMICOS, O SUBVENCIONES DE PROGRAMAS NACIONALES DE ASISTENCIA NO CONTRIBUTIVOS; LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LEY. LIMA, 01 DE ABRIL DEL 2025.- IRENE GUILLERMINA CHAVEZ GIL-ABOGADA-NOTARIA DE LIMA. -AVENIDA GRAN CHIMÚ 429 - URB. ZARATE - LIMA 36.

SUCESION INTESTADA.- YO, MARIA SOLEDAD PEREZ TELLO, NOTARIA DE LIMA, CON OFICIO EN JR. MONTE ROSA N° 171, 2A2 C.C CHACARILLA DEL ESTANQUE, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, SE PRESENTO, CAROLINA EDITH MALAGA EBELL, CON DNI N°07881126, CON LA SOLICITUD DE SUCESION INTESTADA DE SU MADRE, EDITH OTILIA EBELL VALCARCEL DE MALAGA, CON DNI N°07828813, FALLECIDA EL 12 DE SETIEMBRE DE 2022, PUBLICANDOSE CONFORME A LEY. LIMA, 22 DE MARZO DEL 2025. MARIA SOLEDAD PEREZ TELLO- Notaria de Lima.

Exp. 6886.- SUCESION INTESTADA.- JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado Notario Público de Lima, con domicilio en Juan de Arona 837-845, San Isidro, Lima; de conformidad con el artículo 41º de la Ley 26662, HAGO SABER: Que ante Mí, ERIKA FABIOLA ALEMAN SANCHEZ con DNI 10138278 y otro; me solicita la SUCESION INTESTADA de ALFREDO ENRIQUE ALEMAN PANTIGOSO, quien falleció intestado el 13 de febrero del 2025, siendo su último domicilio dentro de la ciudad de Lima; lo que se comunica a todas las personas que se consideren con derecho a esta Sucesión, para todos los fines de Ley. Lima, 09 de abril del 2025. JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ - Abogado - Notario Público de Lima.

NC-1681: SUCESION INTESTADA.- Ante mi oficio notarial se presenta MIRNA CRISTINA URRUTIA VILLARAN solicitando la Sucesion Intestada de JAVIER ANTONIO URRUTIA SANCHEZ, fallecido intestado el 31 de julio de 2024, quien tuvo su último domicilio en esta ciudad capital. - Lo que comunico conforme a Ley. Lima, 08 de abril de 2025-. Oswaldo Arias Montoya - Notario de Lima. Av. La Molina 649, Urb. Santa Felicia - La Molina. OSWALDO ARIAS MONTOYA - NOTARIO DE LIMA.

KX.203-NC: Ante mí, se presentó LIONEL EDU MERINO PALACIOS, solicitando la sucesión intestada de MILAGRO ISABEL PALACIOS GAMARRA, fallecida el 05 DE FEBRERO DEL 2025, lo que comunico conforme a Ley. Lima 08 de abril de 2025. PAUL JHON HINOJOSA CÁRILLO. Notario de Lima Av. Nicolás Ayllón N.º 6685, Ate.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

EDICTO MATRIMONIAL
Hago saber que Don: VINICIUS DE CARVALHO SANTOS PINESCHI, identificado con C.E. N° 001220626, de 34 años de edad, de Estado Civil: Soltero, Ocupación: Product Designer, Natural de: BRASIL - SAO PAULO - SAO PAULO, de Nacionalidad: Brasileña, domiciliada en: Calle Las Magdalenas N° 207 Dpto. 502 - BARRANCO, DOB: 01/01/1985, MILUZIA CAROL GAMARRA CARRANZA, identificada con DNI N° 44972699, de 37 años de edad, de Estado Civil Soltero, Ocupación: UX Research, Natural de: LIMA - LIMA - LIMA, de Nacionalidad: Peruana, domiciliada en: Calle Las Nagualitas N° 207 Dpto. 502 - BARRANCO; pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conoczan causales de impedimento podrán denunciarlo de acuerdo a Ley.

Barranco 08 de abril del 2025

JORGE LUIS REY DE CASTRO MESA

Secretario General Q/B

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

EDICTO 250 del Código Civil
DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: CESAR JAVIER BETANCUR FEBRE, natural de: PIURA - ABANCAY, de Nacionalidad Peruana, Edad: 29 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión: ADMINISTRADOR, domicilio en: CALLE DAVID MATTO N° 157 - PUEBLO LIBRE, y DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: NAOMI NIKOLORE QUINONES HINOSTROZA, natural de: LIMA - LIMA - LIMA, de Nacionalidad Peruana, Edad: 36 años, Estado Civil: Soltera, Profesión: NUTRICIONISTA, domicilio en: CALLE DAVID MATTO N° 157 - A - PUEBLO LIBRE. Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad.

NOTA: El Artículo 253 establece que las personas que tienen intereses legítimos pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento. Las personas que conoczan causales de impedimento dentro del término de ocho días.

La oposición se formula por escrito fundamento la causa legal ante el señor alcalde de esta municipalidad. Pueblo Libre, 07 de abril del 2025.

Yesabel Melina Ostos Rojas

Secretaria General Q/J

Municipalidad del C.P. Santa María de Huachipa

REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL N° 000078
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, entre estando matrimonio se ha presentado: Don: EDUARDO FELIPE PORRAS LAYMITO, Natural del Dpto. Lima, Provincia Lima, Distrito Atico, Nacionalidad Peruana, Edad: 36 años de edad, Profesión: Mecánico Automotor, Estado civil Soltero, con D.N.I. N° 45313047, domiciliado en: Los Laureles Mz. K Lt. 4 El Club Tra. Et. Lurigancho - Chosica - Lima y Doris, MAGDALENA QUIPSE ROJAS, Natural del Dpto. Lima, Provincia Lima, Distrito Lima, Nacionalidad Peruana, de 31 años de edad, Profesión: Administración, Estado civil Soltera, con D.N.I. N° 48517657, domiciliado en: Los Laureles Mz. K Lt. 4 El Club 1ra. Et. Lurigancho - Chosica - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conoczan causales de impedimentos podrán comunicarlas en el término de ocho días conforme al Art. 253 del Código Civil.

ADA E. CUCHO CISNEROS

D.N.I. 41045332

Registradora Civil. Q/J

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

SECRETARIA GENERAL
REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que, entre estando matrimonio se ha presentado: Don: ANTONIO HERNAN CACERES ZACARIAS, identificado con DNI N° 70295281, Natural de Junin - Chanchamayo - San Ramon, Nacionalidad Peruana, Edad: 30 años, Estado Civil Soltero, Profesión: Ocupación Técnico Automotor, Domicilio: Mz. H Lt. 6 Asoc. Viv. El Paraiso de Santa Clara - Ate - Lima y doña YOBSELIA TERESA SEGOVIA PABON, identificada con DNI de Extranjeria N° 008062455, Natural de America - Venezuela - Trujillo, Nacionalidad Venezolana, Edad: 33 años, Estado Civil: Soltero, Profesión: Ocupación Industrial, Domicilio: Lote 7 - Zona Industrial Perú Industrial El Asador - Ate - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conoczan causales de impedimentos podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253 del Código Civil.

Abog. ISRAEL ROJAS OROPEZA

SubGerencia de Servicios Sociales (e) Q/B

NC 2980.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI, MARCO ANTONIO BECERRA SOSAYA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN LA AV. AVIACION N° 2489. SAN BORJA, SE PRESENTO ANA CLAUDIA FERNANDEZ BACA ARSENTALES SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE CATHERINNE PERLA ROSA ARSENTALES BARANDIARAN, FALLECIDO EL 27 DE DICIEMBRE DE 2021. LIMA, 05 DE ABRIL DE 2025. MARCO A. BECERRA SOSAYA - Abogado - Notario de Lima.

ANTE EL 1ER J.P.L DEL RÍMAC, EXP: 612-2025, SEC. HINOJOSA; JULIO ADOLFO SALCEDO VELAZCO SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE CARMEN SECUNDINA CATACORAC ASTOC DE SALCEDO IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 06736955, FALLECIDA EL 03.01.2025 A FIN DE QUE SE PRESENTEN LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA SUCESIÓN. LIMA, 09.04.2025. GEORGE ANGELLO ESTEBA FLORES - ABOGADO - CAC. 10956.

KX.208-25-NC, ANTE MI, SE PRESENTA WILMER LUIS HUALLPA ALCANTARA, SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE NELIDA JUANA ALCANTARA VASQUEZ, FALLECIDA EL 27 DE FEBRERO DE 2021, LO QUE COMUNICO, LIMA, 10 DE ABRIL DE 2025. PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO - Notario de Lima - AVENIDA NICOLAS AYLLON 6685-ATE.

KX.207-25-NC, ANTE MI, SE PRESENTA BERTHA ROJAS CARDENAS, SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE PEDRO JULIAN ROJAS AQUINO, FALLECIDO EL 15 DE JULIO DE 2020, LO QUE COMUNICO, LIMA, 10 DE ABRIL DE 2025. PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO - Notario de Lima - AVENIDA NICOLAS AYLLON 6685-ATE.

Oficina Principal de Publicidad
Jr. Quilca 593 - Lima
TELEFONO FIJO:
01-7220815
01 - 4243136
WhatsApp VENTAS: 992439186

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por Junta General de Accionistas del 7 de abril del 2025 se acordó la disolución y liquidación de la empresa Cook Club SAC nombrándose liquidador a la empresa Coeptum SAC

Lima, 7 de abril del 2025
EL LIQUIDADOR